

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 753.- En la Provincia de San Luis, a VEINTITRÉS días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 748/17 se aceptó la renuncia del Dr. JORGE PORFIDIO ARRIETA, al cargo de Secretario de Segunda Instancia de la Excelentísima Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas, Laboral, Penal, Correccional y Contravencional –Sala Penal- de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en Concarán, a partir del día 1 de enero de 2018, y encontrándose vigente el orden de mérito para cargos de Secretarios de Cámara establecido por Acuerdo N° 214/2015, producto del concurso de ascenso por antecedentes y oposición convocado por Acuerdo N° 520/2014, se hace necesario proceder a la designación de quien se encuentra primero en tal orden para el fuero Penal de la Tercera Circunscripción, a fin de continuar garantizando un eficaz y eficiente servicio de justicia.-

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 214, inc. 2 de la Constitución Provincia y art. 42, inc. 26 de la Ley IV-0086-2004;

ACORDARON: I) DESIGNAR al Dr. DANIEL GUSTAVO SANCHIÑO, DNI N° 20.734.793, en el cargo de Secretario de Cámara de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas, Laboral, Penal, Correccional y Contravencional –Sala Penal- de la Tercera Circunscripción Judicial.-

II) ESTABLECER que el Dr. DANIEL GUSTAVO SANCHIÑO deberá prestar Juramento el día DOS de ENERO de 2018, a la hora doce (12) en la Sala de Acuerdos del Palacio de Justicia.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.